

SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2022.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días diez, once y doce de octubre de dos mil veintidós, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de solicitudes de acceso a la información y solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, propuestas para la clasificación que a continuación se relaciona:

ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser reservada en los archivos de las unidades administrativas, a la solicitud de información con número de folio:

> 330018022027131

Negativa de acceso a información por ser confidencial en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

- 330018022026972
- 330018022026564
- > 330018022026547
- 330018022026546
- 330018022026566
- 330018022026976
- 330018022026560
- 330018022026461

Declaratoria de inexistencia en el archivo de las unidades administrativas, a las solicitudes de información pública con números de folio:

> 330018022026121





SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Declaratoria de **inexistencia parcial** en los archivos de las unidades administrativas, a la solicitud de información pública con número de folio:

> 330018022026587

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes de información pública, que a continuación se enlistan:

- 330018022025923
 330018022025888
 330018022025895
 330018022026348
 330018022026031
- → 330018022026348
 → 330018022026031
 → 330018022026271
 → 330018022026272
 → 330018022026390
 → 330018022025927
 → 331030322000021
 → 330018022026031
 → 330018022025914
- > 330018022026352

- 330018022026225330018022026155
- > 330018022026219
- 330018022025850330018022025905
- 330018022025917330018022025949
- 330018022023949330018022025954
- 330018022025981330018022028170
- > 330018022026170
- 330018022026306330018022026161

- > 330018022026187
- > 330018022025890
- > 330018022026261
- > 330018022026270
- > 330018022025916
- > 330018022026027
- > 001030322000022
- > 330018022026178
- > 330018022026102
- 330018022026292330018022026336
- > 330018022026311

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones** públicas presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- > 330018022015159
- > 330018022026363
- > 330018022026335
- 330018022024239
- > 330018022026444
- > 330018022027632
- **330018022026255**
- > 330018022027544

ACUERDO CTSP-1028/10/2022.- Se aprueba, en lo general, la reserva de la información respecto de la solicitud de acceso a información pública presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-1029/10/2022.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de confidencialidad de la información, respecto de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-1030/10/2022.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia de la información, materia de la solicitud de acceso a información pública presentada en esta sesión de Comité, con base en lo dispuesto por los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CTSP-1031/10/2022.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información, materia de la solicitud de acceso a información pública presentada en esta sesión de Comité, con base en lo dispuesto por los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CTSP-1032/10/2022.- Se aprueba la ampliación del plazo de respuesta para las solicitudes de acceso a información pública sometidas en la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Transparencia del IMSS.

ACUERDO CTSP-1033/10/2022.- Se aprueban en lo general, las versiones públicas de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 110, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. DATOS PERSONALES

Declaratoria de **no procedencia** para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes con números de folio:

- > 330018022025793
- > 330018022026692
- > 330018022028504
- > 330018022028480
- > 330018022028189
- > 330018022025512
- > 330018022025122
- > 330018022027236

- > 330018022026946
- > 330018022026963
- > 330018022027103
- > 330018022027666
- > 330018022028104
- > 330018022027023
- > 330018022028194

- > 330018022028469
- > 330018022027153
- > 330018022028028
- > 330018022026279
- > 330018022025542
- > 330018022027653
- 330018022027722

Negativa para el ejercicio de los derechos ARCO por tratarse de información **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de datos personales con números de folio:

- 330018022027696
- > 330018022028234
- > 330018022025151
- > 330018022028496
- **330018022027223**
- > 330018022027633
- > 330018022026937
- > 330018022028737

- > 330018022027516
- > 330018022028500
- > 330018022028678
- > 330018022027081
- 330018022027100330018022027467
- > 330018022028625
- > 330018022029066

- > 330018022028745
- > 330018022028752
- > 330018022025279
- > 330018022026001
- > 330018022026001
- > 330018022027624
- 330018022027824330018022028211
- > 330018022028520





Unidad de Transparencia

330018022026303



330018022026510

SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

>	330018022028996	>	330018022027966	>	330018022028622
7	330018022028757	*	330018022028635	<i>></i>	330018022028915
بخ	330018022025931	*	330018022028648	>	330018022026887
-	330018022026594	۶	330018022029047	>	330018022028595
1	330018022027894	>	330018022028233	>	330018022029056

330018022028643

Declaratoria de inexistencia parcial de la información, matería de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO con números de folio:

<i>*</i>	330018022028709	×	330018022027347	٧	330018022028203
7	330018022028416	>	330018022024288	<i>></i>	330018022028724
>	330018022028620	*	330018022028176	>	330018022025786
4	330018022028113	*	330018022027672	¥	330018022027354
\triangleright	330018022026867	>	330018022027662		

Petición de ampliación del plazo de respuesta de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que a continuación se enlistan:

-	330018022026059	> 330018022026286	7	330018022026064
1	330018022026087	> 330018022026299	7	330018022026323
>	330018022026275	> 330018022026387	7	330018022026287
0	330018022026409	> 330018022026108	3	33001802202603

Disponibilidad de la información contenida en la versión pública presentada, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

> 330018022025964

ACUERDO CTSP-1034/10/2022.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la no procedencia para el ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción IV; 83 y 84, fracción IV y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-1035/10/2022.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de inexistencia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-1036/10/2022,- Se aprueba la fundamentación y motivación de la inexistencia parcial de la información, materia de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO,



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Unidad de Transparencia

SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

presentadas en esta sesión de Comité lo anterior con base en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CTSP-1037/10/2022.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

ACUERDO CTSP-1038/10/2022.- Se aprueba en lo general, la versión pública de la información, respecto a la solicitud presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 110, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Por todo lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la LFTAIP; 83 y 84, fracción III de la LGPDPPSO, en relación con el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciada Karla Lorena Ramos Jara, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia; Maestra Sandra Flores Pérez, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; y el Licenciado Marco Antonio Orozco Zuarth, Titular de la División de Administración de Documentos y Coordinador de Archivos.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE	TRANSPARENCIA DEL IMPS
Lic. Karla Lorena Ramos Jara	Mtra. Sandra Flores Pérez
	1/
Lic. Marco Antor	nio Orozco Zuarth

Acta de la Septuagésima Novena Sesión Permanente del Comité de Transparencia, del 13 de octubre de 2022.

